



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

1

**Señor Presidente del
Concejo Municipal de Rosario
Miguel Zamarini**

DICTAMEN N° 289

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19° inc. b) de la Ordenanza N° 7.767 y artículo 12° de la Ordenanza 7.627, se eleva para su conocimiento y del resto de los Concejales, el presente Dictamen.

OBJETO DEL TRABAJO

Estados Contables pertenecientes al Ente del Transporte de Rosario correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006. El mismo se realizó sobre la base del plan anual de auditoria de este Tribunal Municipal de Cuentas correspondiente al año 2007.

ALCANCE DEL TRABAJO

Las tareas se desarrollaron según lo indicado por las Normas de Auditoria Externa para el Sector Público dictadas por el IETEI (Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones) y aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en la Municipalidad de Rosario, y las Resoluciones Técnicas del N° 16 a 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) en lo relativo a normas empleadas para la presentación del balance y la valuación de los distintos rubros.

Los procedimientos aplicados tuvieron como principal objetivo determinar si las operaciones registradas pertenecen al ente, si están respaldadas por documentación, si los activos y pasivos están correctamente valuados, si los resultados del ejercicio se encuentran razonablemente determinados, y si las normas de exposición y valuación han sido aplicadas correctamente, trabajando para ello en forma selectiva.

TAREAS REALIZADAS

Con el fin de poder reunir los elementos de juicio, válidos y suficientes, que permitieran respaldar la redacción del informe, se aplicaron los procedimientos que se enuncian a continuación:

- Cotejo de informes con registros;
- Cotejo de registros con documentación y viceversa;

- Verificación de formalidades de registros;



- Comprobaciones matemáticas y controles globales de razonabilidad;
- Revisiones conceptuales;
- Pedidos de informes y entrevistas con funcionarios del ente;
- Análisis de documentación relevante.

IDENTIFICACION DE LA DOCUMENTACION EXAMINADA

ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

Las tareas se llevaron a cabo sobre los siguientes estados contables e información complementaria, pertenecientes al ETR:

- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2004, 31/12/2005 y 31/12/2006
- Estado de Recursos y Gastos correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2004, 31/12/2005 y 31/12/2006
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2004, 31/12/2005 y 31/12/2006
- Estado de Flujos de Efectivo al 31/12/2004, 31/12/2005 y 31/12/2006
- Información complementaria a los estados contables al 31/12/2004, 31/12/2005 y 31/12/2006 (Notas y Anexos)
- Informe del auditor sobre los estados contables al 31/12/2004, 31/12/2005 y 31/12/2006

NORMAS LEGALES CONSULTADAS

El Ente del Transporte de Rosario es un organismo autárquico descentralizado administrativa y financieramente, creado por Ordenanza N° 7627 del 23/12/03 y que tiene bajo su competencia el servicio público de transporte urbano de pasajeros. En lineamientos generales dicha ordenanza establece:

En el art. 3° las funciones del E.T.R., que entre otras son:

- Interpretar, aplicar y hacer cumplir las disposiciones vigentes.
- Realizar el planeamiento estratégico y planificar las políticas operativas.
- Confeccionar y elevar al Concejo Municipal los pliegos de licitación para la concesión del servicio y una vez aprobado gestionar el proceso hasta su adjudicación.
- Regular y administrar la prestación del servicio a través de:
 - Dictar normas reglamentarias,
 - Establecer o modificar recorridos, paradas, flota y frecuencias de líneas,
 - Habilitar los vehículos y la demás infraestructura afectada al servicio,
 - Resolver en instancia administrativa los conflictos que se planteen.
- Fiscalizar la actividad de las empresas concesionarias para garantizar la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios y aplicar las sanciones previstas en el contrato de concesión y/o demás normas aplicables a la prestación del servicio, cuando correspondieren.



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

3

- Elevar al Concejo Municipal estudios técnicos que respalden los valores tarifarios de los servicios concedidos, etc.

El art. 4º determina que la autoridad del ETR será ejercida por un Directorio compuesto por tres miembros que cumplirán funciones ad-honorem, estableciendo el art. 5º las incompatibilidades para el ejercicio de dicho cargo, el art. 6º la remoción de sus miembros y el art. 7º sus atribuciones.

El art. 12º determina los “Controles Administrativos” a que estará sujeto el ente: auditorías contables externas, de legalidad ejercidos por el Departamento Ejecutivo y del Tribunal Municipal de Cuentas.

Decretos relacionados con las actividades y recursos del ente:

Decreto N° 1554 del 18/06/04. Dispone un período de transición durante el cual se transferirán al ETR las atribuciones relativas a la gestión de Transporte Urbano de Pasajeros (TUP) que ejerce la Dirección General de Transporte dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente. Asimismo indica que el ETR ejercerá el ejercicio pleno de las funciones a partir de la adjudicación de la nueva licitación pública del TUP.

Decreto N° 2804 del 20/10/04. Otorga un subsidio de \$ 20.000 para hacer frente a las erogaciones iniciales concernientes al funcionamiento del ETR, hasta tanto no ingresen a su Patrimonio los recursos provenientes del desarrollo de su gestión. Se verificó que el subsidio se incluye en el Anexo II Recursos del ejercicio económico finalizado al 31/12/04.

Decreto N° 3422 del 24/12/04. Otorga un subsidio de \$ 64.200 para la remodelación sede de las oficinas del ente (1º y 2º piso del edificio de la Estación Terminal de Ómnibus Mariano Moreno). Cabe destacar que durante el segundo semestre del año 2004 se realizaron las obras de remodelación edilicia de las oficinas que el ETR ocupó a partir del mes de Diciembre de 2004. El ingreso se reflejó en el Anexo II Recursos del ejercicio económico 2004.

Decreto N° 3746 del 30/12/04. Incluye “*como parte integrante del Decreto N° 3422, del 24/12/04, el proyecto que se adjunta*” al mismo. Ello se basa en que Decreto 3422 omitió agregar el proyecto de obras.

Decreto N° 2812 del 28/11/06. Otorga un subsidio de \$ 300.000 al ente para gastos de funcionamiento hasta que ingresen a su Patrimonio recursos provenientes del desarrollo de su gestión. El mismo se incluye en el Anexo II Recursos del ejercicio económico 2006.

Decreto N° 2886 del 7/12/06. Ratifica en todos sus términos la Resolución N° 07 del 6/12/2006 emanada del ETR por la cual se adjudicó la concesión del servicio de TUP de Rosario a: “Rosario Bus SA”, grupos 1 y 2; “Las Delicias SA” el grupo 3, y desestima la única oferta presentada por la UTE ETARCO para el Grupo 4.

Se visualizó a su vez:

- Reglamento Interno del Ente.
- Organigrama Año 2006.
- Proyectos del ente.



- Presupuesto Año 2006.
- Resolución N° 03/06 “Reglamento de Compras y Contrataciones”. El mismo establece que procederá a efectuar el llamado a licitación pública cuando el monto de las erogaciones superen los \$ 200.000. En tanto fija el mecanismo de compra directa para las contrataciones que no superen el 2% de dicho monto, el de concurso de precios cuando se encuentre entre el 2% y el 7% de ese valor, y licitación privada para las compras mayores a \$ 14.000 y hasta \$ 200.000. Ello, en consonancia con los importes fijados en el ámbito de la Administración Central.

TAREAS REALIZADAS

Documentación y registros compulsados:

Durante la aplicación de algunos de los procedimientos enunciados ut-supra, se trabajó con registros y documentación suministrada por la empresa. El detalle de los registros utilizados en la compulsa fue el siguiente:

<u>Registros</u>	Datos	Ultimo folio utilizado
Libros		
Inventarios y balances	N°1: Tomo 1-Folio 104- N°681. Total 200 fojas. Rubricado el 30/09/05. Expte. 35307-C-2005. Nota 197/2005.	Utilizadas hasta foja 47 inclusive (balance 2006)
Hojas de computación: Mediante dictamen N°417/01 del 21/02/01 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se autoriza el uso de hojas de computación.		
Diario	N°1: Tomo 1-Folio 105- N°683. Total 100 fojas. Rubricado el 30/09/05. Expte. 35307-C-2005. Nota 197/2005	Impresa hasta foja 39 inclusive
Sueldos y Jornales (art. 52 Ley 20.744)	Rubricado el 25/01/06. Total 13 fojas útiles. N° 2273 R y C	Utilizado hasta foja 13 inclusive (mes dic/06).

Respecto al Libro de Inventarios y Balance, vale señalar:

- Estados contables correspondientes al ejercicio 2004. Transcrito de fs. 2 a 15 inclusive. Incluye Estados básicos, Detalle de Bienes de Uso, Amortizaciones Acumuladas y Valor Residual y Deudas al 31/12/04.

- Estados contables correspondientes al ejercicio 2005. Transcrito a fs. 16 a 31 inclusive.

Incluye Estados básicos, Detalle de Bienes de Uso, Amortizaciones Acumuladas y Valor Residual y Deudas, Detalle de Deudas y Cargas Sociales a Pagar al 31/12/05.

- Estados contables correspondientes al ejercicio 2006, transcrito a fs. 32 a 47 inclusive.



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

5

Incluye Estados básicos, Detalle de Bienes de Uso, Amortizaciones Acumuladas y Valor Residual y Detalle de Deudas y Cargas Sociales a Pagar al 31/12/06.

Respecto al Libro de Actas, vale señalar que el mismo se encuentra foliado y en perfecto estado de conservación, y cuenta con un total de 200 fs. útiles. La última acta transcrita es la N° 50 del 21/11/07 a fs. 90. Se destacan las siguientes cuestiones:

Acta 33 del 3/05/06. Los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizados el 31 de Diciembre de 2005 fueron aprobados el 3 de Mayo de 2006, según consta en el Acta N°33, obrante en el legajo.

Acta 38 del 6/12/06. Punto d) Licitación. Proceso de Adjudicación. “Luego de distintos análisis y votación, de acuerdo a lo previsto por el Art. 4 del Reglamento Interno por el cual las decisiones son tomadas por mayoría simple, se resuelve adjudicar a “Rosario Bus SA” los Grupos 1 y 2, a “Las Delicias SA” el Grupo 2 y desestimar la oferta del Grupo 4 presentada por la UTE ETARCO. El ETR realizará gestiones para instrumentar las adjudicaciones”.

Acta 39 del 9/02/07. Punto c) Estudio del Costo Tarifario. “Se entrega carpeta a los integrantes del Directorio con el estudio del costo tarifario elaborado por el ETR”.

Acta 42 del 13/04/07. Los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizados el 31/12/06 fueron aprobados el 13/04/07.

El punto e), en tanto, señala que la Presidencia propone reconsiderar el tema de la relación contractual con el personal del ETR, en función a las tareas asignadas y las que vendrán en un futuro. Así, continua señalando que el pasante tiene un bajo nivel de retribución, una alta rotación dentro del ente lo que implica pérdida de recursos para el ente. Se propone entonces, tercerizar tareas a la Universidad Nacional de Rosario y que las próximas incorporaciones se realicen bajo relación de dependencia.

Acta 48 del 17/10/07. Punto d) Lanzamiento de la Empresa Mixta de Transporte Rosario SA.

“...se informa que queda fijado para el 12 de Noviembre del corriente año el lanzamiento de todas las líneas pertenecientes a la EMTR (Empresa Mixta del Transporte de Rosario). Se están recibiendo unidades faltantes y se encuentra en marcha todo el operativo de lanzamiento”.

Detalle de las tareas realizadas y análisis de los rubros:

Se describe a continuación la composición de los rubros analizados, se detallan las verificaciones y controles practicados, los resultados de los procedimientos aplicados y las observaciones a las que estos dieron lugar.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO

RUBRO CAJA Y BANCOS



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

6

Este rubro está compuesto por las siguientes cuentas:

	Ejercicio 2004	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006
Caja	1.850,00		
Fondo Fijo (1)		10,07	458,64
Depósitos en Cta. Cte. Bancarias	27.472,86	104.851,75	90.904,51
Total	29.322,86	\$ 104.861,82	\$ 91.363,15

(1) En el ejercicio 2005 se integra con dos cuentas: Fondo Fijo \$ 9,85 + Fondo Viáticos \$ 0,22 = \$ 10,07. En el ejercicio 2006, se unificaron las cuentas bajo el nombre de "Fondo Fijo".

Año 2005

Se procedió a verificar que los saldos finales del ejercicio 2004 coincidieran con los saldos al inicio del ejercicio 2005, surgiendo las siguientes cuestiones:

Según EECC al 31/12/04. Nota N° 3: Caja y Bancos

Caja	\$ 1.850,00
Depósitos en Cuenta Corriente	<u>\$ 27.472,86</u>
	\$ 29.322,86

Según EECC al 31/12/05 (Comparativo al 31/12/04). Nota N° 3. Caja y Bancos saldo al inicio

Caja	\$ 1.855,39
Depósitos en Cuenta Corriente	<u>\$ 26.985,76</u>
	\$ 28.841,15

La diferencia entre ambos saldos se incluyó como Ajuste de Resultados Ejercicios Anteriores (AREA) en el ejercicio 2005. Como consta en Nota N° 4 a los Estados Contables del ejercicio 2005, corresponde a intereses y gastos bancarios que se devengaron en diciembre de 2004 originados en saldos deudores y que no fueron reconocidos contablemente en el ejercicio anterior por \$ 481,71.

Se observa que el estado de situación patrimonial y de resultados exponen los saldos del 2004 ajustados a través de la cuenta AREA en el ejercicio 2005, hecho por el cual no coinciden con los expuestos en los estados contables cerrados el 31/12/04.

Año 2006

Fondo Fijo

Se observa que el fondo fijo es un sistema que comprende una caja chica, para pagos menores, en efectivo, y el resto de los pagos se deben realizar con cheques. El mecanismo consiste en emitir un cheque con los fondos necesarios para hacer frente a pequeños gastos y una vez acumulada determinada cantidad de comprobantes o utilizado hasta cierto límite, se procede a efectuar la reposición del lo gastado, volviendo a la existencia de la cifra asignada, o sea que el monto se mantiene constante.



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

7

De la visualización del mayor correspondiente a la cuenta Fondo Fijo se desprende que no se ha establecido una cifra constante sino que el importe asignado varía en los distintos meses bajo análisis. En virtud de que no se detectaron actas que se refieran al fondo fijo, se procedió a consultar al respecto al ente, que informó que se mantienen un Fondo Fijo que varía de \$ 700 a \$ 1.000 de acuerdo a las necesidades del ente. Se requirió aclaración mediante Nota N° 011-08 de Fiscalía de Cuentas, sin que a la fecha de presentación del presente se hubiere recepcionado respuesta.

Depósitos en cuentas corriente bancarias

Se obtuvo copia de los resúmenes de la cuenta corriente en pesos N° 6817/0 de la empresa en el Banco Municipal de Rosario correspondiente al año 2006, el cual arroja un saldo al 31/12/06 de \$ 96.090,69.

La empresa posee un acuerdo para girar en descubierto (sola firma) por \$ 150.000 al 31/12/06. Se obtuvo copia de la conciliación bancaria al cierre de cada mes del ejercicio 2006 y se controlaron las principales partidas conciliatorias con los resúmenes bancarios posteriores del año bajo análisis y al cierre de ejercicio, de lo que surgen las siguientes cuestiones:

<u>Saldo Contable al 31/12/06</u>		\$ 90.904,51
<u>Cheques presentados al cobro y rechazados</u>		
cheque N°6192971 Rechazado el 09/06/07		
Proveedor Librería Ferrazini	\$157,92	
Cheque N° 6565693. Rechazado el 24/08/06		
Proveedores (Bell Technologies)	\$ 62,00	\$ 219,92
<u>Cheques Emitidos No Presentados al Cobro</u>		
19/12/2006 – Cheque N° 6264 – Silvia Fe -	\$ 1.300,00	
20/12/2006 – Cheque N° 6269 – Overall SRL -	\$ 1.550,00	
20/12/2006 – Cheque N° 6270 – Medicina SA -	\$ 119,34	
20/12/2006 – Cheque N° 6271 – Carlos Boffa -	\$ 116,00	
27/12/2006 – Cheque N° 6273 – Van Gogh SRL -	\$ 302,86	
27/12/2006 – Cheque N° 6275 – Carlos Aguilar -	\$ 504,00	
27/12/2006 – Cheque N° 7276 – Telefónica Móviles	\$ 1.074,06	
		\$ 4.966,26
<u>Saldo s/ Conciliación al 31/12/06</u>		\$ 96.090,69
<u>Saldo s/ Resumen Bancario al 31/12/06</u>		\$ 96.090,69

Se verificó el débito posterior de los cheques emitidos y no presentados al cobro al cierre del ejercicio.

Se observa la presencia en la conciliación bancaria de dos cheques que fueron rechazados y que no se realizaron los ajustes correspondientes, arribando así a un saldo contable de bancos subvaluado de bancos en \$ 219,92. Asimismo, al encontrarse ambos cheques pendientes de pago al cierre del ejercicio económico, deberían integrar la



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

8

composición final de la cuenta proveedores cuyo saldo es incorrecto ya que aparece subvaluado.

En otro aspecto, se observa la denominación de la cuenta “Depósitos en cuentas corrientes bancarias”, cuando hubiese correspondido utilizar el término Bancos o Cuentas Corrientes bancarias de modo de reflejar correctamente las transacciones que se incluyen en la misma.

La exposición y valuación de los saldos de las cuentas que integran los estados contables deben reflejar con exactitud y claridad las transacciones realizadas por el ente.

RUBRO CREDITOS

Este rubro se compone de Subsidios pendientes de acreditación y Asignaciones Familiares pagadas y no compensadas pendientes de reintegro y otros.

Al 31/12/05 el mismo ascendía a \$ 23.600 compuesto por \$ 23.500,00 como subsidios pendientes de acreditación y \$ 100,00 de otros créditos.

Al 31/12/06 ascendía a \$ 2.512,63 y se integra de la siguiente manera:

Enero 2006. Asignaciones Pagadas \$ 1.044,42 - Compensadas \$188,71 = \$ 855,71

Febrero 2006. Asignaciones Pagadas \$ 1.417,89 - Compensadas \$ 419,29 = \$ 998,60

Marzo 2006. Asignaciones Pagadas \$ 1.164,42 - Compensadas \$ 506,70 = \$ 657,72

Total = \$ 2.512,03

Se verifica una diferencia no significativa de \$ 0,60 respecto al importe consignado en los Estados Contables.

A los efectos de verificar que se había dado cumplimiento al procedimiento para el recupero de dicho saldo a favor, se solicitó al ente copia de la presentación efectuada ante ANSES. En función de ello, además de entregarse la documentación, el ente informó que el estudio contable que realizó la citada presentación lo hizo consignando un CBU incorrecto por lo que se debió reingresar el trámite el 7/10/07.

RUBRO BIENES DE USO = Total \$ 58.434,77

El rubro está compuesto por las siguientes cuentas:

	Ejercicio 2004	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006
Muebles y Útiles	2.040,43	18.044,96	18.836,31
Instalaciones	-	2.949,30	6.285,50
Equipos de Computación	-	5.856,88	33.312,96
Total	2.040,43	26.851,14	58.434,77

La integración del saldo de las cuentas en los ejercicios bajo análisis fue el siguiente:

Ejercicio 2004	Neto al origen	Altas	Amort. del ejercicio	Valor Residual
-----------------------	-----------------------	--------------	-----------------------------	-----------------------



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

9

Muebles y útiles		2.267,15	226,72	2.040,43
Total		2.267,15	226,72	2.040,43
Ejercicio 2005				
	Neto al origen	Altas	Amort. del ejercicio	Valor Residual
Muebles y útiles	2.040,43	18.034,72	2.030,19	18.044,96
Instalaciones	-	3.277,00	327,70	2.949,30
Equipos de Computación	-	7.321,10	1.464,22	5.856,88
Total	2.040,43	28.632,82	3.822,11	26.851,14
Ejercicio 2006				
	Neto al origen	Altas	Amort. del ejercicio	Valor Residual
Muebles y útiles	18.044,96	3.135,05	2.343,70	18.836,31
Instalaciones	2.949,30	4.071,00	734,80	6.285,50
Equipos de Computación	5.856,88	36.150,36	8.694,28	33.312,96
Total	26.851,14	43.356,41	11.772,78	58.434,77

A los efectos de verificar selectivamente las altas del rubro, se visualizaron las registradas en el ejercicio 2006 según el siguiente detalle:

Muebles y Útiles:

➤ Conector derecho laqueado negro	\$ 96,00
➤ Mesa de Trabajo	\$ 220,00
➤ Cajonera de 2 cajones	\$ 137,00
➤ Mesa de Trabajo	\$ 220,00
➤ Cajonera 2 cajones	\$ 137,00
➤ Lámpara de Escritorio	\$ 158,00
➤ Teléfono Panasonic	\$ 338,68
➤ Armario 90x160	\$ 372,99
➤ Armario 90x160	\$ 373,00
➤ Sillón Giratorio	\$ 479,00
➤ Cortinas venecianas	<u>\$ 603,38</u>
	\$ 3.135,05

Instalaciones:

➤ Split Tadiran F/H calor	\$ 3.541,00
➤ Rejas en ventanas	<u>\$ 530,00</u>
	\$ 4.071,00

Equipos de Computación y Software:

➤ Estabilizador CMOS	\$ 76,05
➤ Mouse Genius NS + EYE	\$ 55,56
➤ Teclado Genius KB 06	\$ 19,55



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

10

➤ Pen Drive USB 2.0	\$ 125,44
➤ Teclado Genius KB06	\$ 15,88
➤ Mouse Genius NS	\$ 20,79
➤ Software Business	\$ 13.505,00
➤ Estabilizador TRV	\$ 264,60
➤ Windows XP Pro	\$ 605,93
➤ HP 1020 Laserjet	\$ 362,42
➤ PC c/ micro Intel Celaron	\$ 4.905,00
➤ Office 2003 PRO	\$ 1.284,10
➤ Parlantes Noganet	\$ 12,65
➤ Monitor 17" PP LG	\$ 1.631,96
➤ Programa Sist. Contable	\$ 1.350,00
➤ Memoria Ram DDR 512 MB	\$ 217,82
➤ Monitor 17" PP LG	\$ 404,16
➤ Swich 3 C 4200	\$ 1.726,00
➤ Servidor IBM X 3400	\$ 9.567,45
	\$ 36.150,36

Se visualiza que en las planillas de Altas de Inventarios del ejercicio 2006 suministradas se describe N° de Matrícula, Cantidad, Descripción del Artículo, Valor del Artículo, Nombre del Proveedor y los datos del factura y observaciones, como ubicación actual del bien.

Se observa que las planillas suministradas no se encontraban suscriptas por funcionarios del ente.

Cálculo de Amortizaciones

Se verificaron los cálculos de las amortizaciones de los ejercicios 2004, 2005 y 2006. La vida útil estimada a los efectos de dicho cálculo es de 10 años tanto para los Muebles y Útiles como para las Instalaciones, mientras que en el caso de los Equipos de Computación la misma es de 5 años.

Año 2004

Muebles y Útiles (Amortización: 10 años)

Altas del Ejercicio	\$ 2.267,15
Cálculo de amortización del ejercicio	\$ 226,72
<u>Amortización Bs. Uso ejercicio 04</u>	\$ 226,72

Año 2005

Muebles y Útiles (Amortización: 10 años)

Altas del Ejercicio	\$ 18.034,72
Cálculo de amortización bienes incorporados en el Ejercicio	\$ 1.803,47
Cálculo de amortización bienes incorporados en Ej. anteriores	\$ 226,72
<u>Amortización Muebles y Útiles ejercicio 2005</u>	\$ 2.030,19



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

11

Instalaciones (Amortización 10 años)

Altas del Ejercicio	\$ 3.277,00
Cálculo de amortización instalaciones del Ejercicio	\$ 327,70
<u>Amortización Instalaciones ejercicio 05</u>	<u>\$ 327,70</u>

Equipos de Computación (Amortización 5 años)

Altas del Ejercicio	\$ 7.321,10
Cálculo de amortización del ejercicio	\$ 1.464,22
<u>Amortización equipos de computación ejercicio 05</u>	<u>\$ 1.464,22</u>

Amortizaciones Bs de Uso Ejercicio 2005 **\$ 3.822,11**

Año 2006

Muebles y Útiles (Amortización 10 años)

Altas del Ejercicio	\$ 3.135,05
Cálculo de amortización bienes incorporados en el Ejercicio	\$ 313,50
Cálculo de amortización bienes incorporados en Ej. anteriores	\$ 2.030,19
<u>Amortización Muebles y Útiles ejercicio 2006</u>	<u>\$ 2.343,69</u>

Instalaciones (Amortización 10 años)

Altas del Ejercicio	\$ 4.071,00
Cálculo de amortización instalaciones del Ejercicio	\$ 407,10
Cálculo de amortización instalaciones de Ej. anteriores	\$ 327,70
<u>Amortización Instalaciones ejercicio 2006</u>	<u>\$ 734,80</u>

Equipos de Computación (Amortización 5 años)

Altas del Ejercicio	\$ 36.150,36
Cálculo de amortización instalaciones del Ejercicio	\$ 7.230,07
Cálculo de amortización instalaciones de Ej. anteriores	\$ 1.464,22
<u>Amortización equipos de computación ejercicio 2006</u>	<u>\$ 8.694,29</u>

Amortizaciones Bienes de Uso Ejercicio 2006 **\$ 11.772,78**

PASIVO

RUBRO DEUDAS

Este rubro está compuesto por las siguientes cuentas:

	Ejercicio 2004	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006
Proveedores	223,30	8.456,22	2.568,61
Remuneraciones y Leyes Sociales a Pagar		4.476,82	15.978,83
Total	223,30	12.933,04	18.547,44

Año 2006



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

12

Proveedores = Total \$ 2.568,61

Proveedores	Monto	Concepto
Daniela Suárez (1)	1.068,00	honorarios por ss. de Comunicación Social
Juana Spitteller (2)	121	Provisión de bidones de agua/mantenimiento
Elektriker SRL	615,15	Servicio de Energía Eléctrica
Van Gogh SRL	16,68	Compra de Papelería y Útiles de Oficina
Hardtec SRL (3)	747,78	Materiales y Mano de Obra por servicio de cableado y mantenimiento del rack
Total	2.568,61	

Se procedieron a verificar selectivamente las facturas de proveedores seleccionados y los pagos posteriores, según el siguiente detalle:

- (1) Se verifica debitado de la cuenta corriente el 10/01/2007 – Cheque BMR 6707278
- (2) Se verifica debitado de la cuenta corriente el 26/01/2007 – Cheque BMR 6707282
- (3) Se verifica debitado de la cuenta corriente el 18/01/2007 – Cheque BMR 6707283

Se reitera la observación realizada en la cuenta “Depósitos en Cuenta Corriente Bancarias” donde se señaló que no se realizaron los ajustes correspondientes a cheques rechazados. Al cierre del ejercicio 2006, ambos cheques se encuentran pendiente de pago, hecho por el cual la composición del saldo de proveedores se encuentra subvaluado.

Remuneraciones y Leyes Sociales a Pagar = Total \$ 15.978,83

El saldo se integraba de la siguiente manera:

Saldo Sueldos a Pagar	\$ 11.577,68
Saldo SUSS a Pagar	\$ 3.667,99
AEC a Pagar	\$ 219,21
FAECYS a Pagar	\$ 54,80
La Estrella a Pagar	\$ 383,62
Embargos a Pagar	\$ 75,53

De las verificaciones realizadas con el Libro de Sueldos y Jornales y con los Formulario 931 de la AFIP-DGI correspondiente al año 2006 que constan en el legajo, no existen situaciones que resulten necesarias destacar.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

RECURSOS

Recursos	2004	2005	2006
Fines Generales	20.000,00	141.000,00 60.000,00	300.000,00
Fines Específicos	64.200,00		



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

13

Total Año	84.200,00	201.000,00	300.000,00
------------------	------------------	-------------------	-------------------

Subsidios Municipales al 31/12/2006 = Total \$ 300.000

Mediante el Decreto N° 2812 del 28/11/06 se dispuso el otorgamiento de un subsidio de \$300.000 para hacer frente a los gastos de funcionamiento del ETR hasta tanto no ingresen al patrimonio del mismo recursos provenientes del desarrollo de su gestión. Se visualizó la acreditación el 29/12/06 en la cuenta corriente que posee el ente en el BMR.

GASTOS

Conceptos	2004	2005	2006
Sueldos y Cargas Sociales		19.986,49	128.168,27
Gastos de Mantenimiento		11.288,16	2.281,56
Gastos Energía		4.372,96	6.079,90
Gastos de Representación			5.001,72
Gastos Remodelación Oficinas	30.900,24		
Honorarios	19.750,00	18.083,80	94.324,15
Servicio Medico			1.163,38
Comunicaciones	623,57	9.578,16	14.874,33
Amortizaciones	226,72	3.822,11	11.772,78
Gastos Refrigerio	223,00	1.813,82	3.441,80
Gastos Bancarios	119,79	609,84	3.745,86
Movilidad	76,29	4.524,99	4.843,38
Papelería y Ut. De Oficina	42,00	2.868,85	3.493,44
Gastos en Limpieza		5.966,84	8.337,35
Insumos Informáticos		1.466,35	3.500,22
Publicidad y Difusión		3.715,13	9.889,34
Seguros			901,42
Sellados			2.038,72
Gastos Generales	1.098,40	1.140,37	3.508,05
Total Año	53.060,01	89.237,87	307.365,67

Conceptos	2004	2005	2006
Gastos Generales de Administración	51.734,89	84.275,39	292.084,84
Amortizaciones de Bienes de Uso	226,72	3.822,11	11.772,78
Otros Egresos	1.098,40	1.140,37	3.508,05
Total Año	53.060,01	89.237,87	307.365,67

Gastos Generales de Administración al 31/12/2006 \$ 292.084,84

Partiendo del anexo III a los estados contables del ente, se procedió a analizar selectivamente las principales erogaciones que el ente efectuó durante el ejercicio 2006.

- **Honorarios - Saldo al 31/12/06 \$ 94.324,15:** Corresponde a los honorarios profesionales necesarios para el funcionamiento del ETR. Selectivamente se



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

14

verificaron las facturas y recibos correspondientes a los meses de Junio, Octubre y diciembre del 2006, y los pagos posteriores.

- **Telefonía y Comunicaciones - Saldo al 31/12/06 \$ 14.874,33:** Corresponde al servicio pagado a Telecom Argentina SA por las líneas del ETR, abono de Internet y a Telefónica Móviles Argentina SA por el servicio de trunking. Selectivamente se verificaron los movimientos correspondientes a Marzo, Junio, Julio y Septiembre de 2006.
- **Publicidad y Difusión - Saldo al 31/12/06 \$ 9.889,34:** Corresponde a todos aquellos gastos incurridos en publicidad en distintos diarios e impresión de folletos de acuerdo a las necesidades del ETR. Se verificaron los movimientos correspondientes a los meses de Mayo y Junio del 2006 y los pagos posteriores
Se observa en el caso del proveedor Seller SA, Factura “B” 5-120819 por \$ 2.613,60 por concepto Avisos Publicitarios, que en el detalle de cheques emitidos a nombre de Seller SA N° 6192990 figura por \$ 2.548,26. Se verificó el débito en la cuenta corriente del ente del 2/06/06 por \$ 2.548,26
Se observa una diferencia en \$ 65,34. Se requirió por Nota N° 011-08 el origen de la diferencia ya que no surge claramente de las registraciones contables.
- **Gastos de Energía - Saldo al 31/12/06 \$ 6.079,90:** Corresponden al servicio abonado en concepto de energía eléctrica. Se verificaron selectivamente las facturas correspondientes a los meses de Abril, Julio y Noviembre de 2006, y el débito posterior en la cuenta corriente. Se requirió mediante expediente 3037-T-08 del 21/01/08, mecanismo de contratación utilizado con la firma proveedora del servicio. El 29/01/08 se recepcionó respuesta en este Tribunal indicando que *“el Ente del Transporte de Rosario” desarrolla sus actividades en oficinas que no son propias, pertenecen a la Estación Terminal de Omnibus Mariano Moreno... el servicio de energía eléctrica... es el contratado por la Terminal”*.
- **Gastos de Limpieza. Saldo al 31/12/06 \$ 8.337,35:** Corresponden al servicio de limpieza abonado por la empresa así como a la compra de distintos artículos de higiene.
- **Gastos Bancarios. Saldo al 31/12/06 \$ 3.745,86:** Corresponde a los gastos incurridos por el mantenimiento, resumen mensual y chequeras de la cuenta corriente que la empresa posee en el Banco Municipal de Rosario.

Se verificó la correspondencia entre los saldos mensuales informados en concepto de sellados por el ente y los resúmenes de cuenta bancarios.

Se observa que se imputaron a esta cuenta los intereses bancarios generados por el uso en exceso del Acuerdo para girar en descubierto en la Cuenta Corriente de la empresa. Los mismos debieron reflejarse en la cuenta “Intereses Bancarios”, de forma de permitir una exposición más clara y precisa de los gastos incurridos y sus motivos.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Ente de Transporte de Rosario realizó el estado siguiendo el método indirecto, según los lineamientos de las Resoluciones Técnicas N°8, 11 y 19 de la F.A.C.P.C.E..

Trabajando con la información disponible, se procedió a verificar que en el Cuadro se expusiera el efectivo registrado al inicio del ejercicio (Caja general y Bancos) y se llegara cuantitativamente al saldo de efectivo disponible al cierre, en Caja General y Bancos.

Del análisis del Estado de Flujo de Efectivo, no surgen observaciones que realizar.

PRESUPUESTO

El Ente de Transporte de Rosario no elabora un Presupuesto de Erogaciones ni Cálculo de Recursos que se consolide con el de la Administración Central.

En el Presupuesto de Gastos Ejercicio 2006 para la Administración Municipal se incluyen las transferencias que se realizan desde la Administración Central hacia el ente.

Se verificó coincidencia entre las transferencias efectuadas según la Cuenta General del Ejercicio 2006 y las copias del Libro Bancos.

Se ha tenido acceso a un Estado que el ente denomina PRESUPUESTO ENTE DEL TRANSPORTE AÑO 2006, para el ejercicio 2006, al que estructuró como “flujo de fondos proyectado”. Del mismo se desprende que el total de **ingresos previsto** para el año 2006 ascendía a \$ 477.000 y se componía de fondos al inicio del ejercicio por \$ 80.000, recursos del sistema por \$ 350.000 y subsidios municipales por \$ 47.000.

El total de **egresos previsto** fue de \$ 420.594. El 81,64% de dichos egresos correspondía a “Costo Salarial ETR”, el 14,56% a gastos varios del ente y un 3,80% a “Egresos de Capital y Obra”.

Se cotejaron dichas cifras con las resultantes del **Estado de Recursos y Gastos** y sus correspondientes anexos, y surgen las siguientes consideraciones:

	Montos previsto	Estado de Recursos y Gastos	Diferencias	Variación Porcentual
Fondos al inicio	80.000,00	104.861,82	24.861,82	31,08 %
Recursos del sistema (1)	350.000,00	0,00	-350.000,00	-100,00 %
Subsidios Municipales	47.000,00	300.000,00	253.000,00	538,30 %
Costo personal (2)	-343.350,00	-128.168,27	215.181,73	-62,67 %
Gastos varios (3)	-61.244,00	-168.675,76	-107.431,76	175,42 %
Egresos de capital y obra (3)	-16.000,00	-43.356,41	-27.356,41	170,98 %
Variaciones de créditos y deudas	-	26.701,77	26.701,77	-
Flujo neto	56.406,00	91.363,15	34.957,15	61,97 %



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

16

- (1) Los montos que se previeron como Recursos propios finalmente no se obtuvieron. Consultado el ente al respecto, informó que se estimaba percibir los ingresos por \$ 50.000 a partir de Junio de 2006, hecho que finalmente no aconteció.
- (2) Se requirió información al ente sobre la diferencia entre los “Gastos Operativos-Costo Salarial ETR” previstos y los efectivamente logrados. Se informa que se estimaba que el ETR incorporaría más personal a partir del mes de julio, hecho que no aconteció por lo que el monto ejecutado, siguió la tendencia registrada en meses anteriores.
- (3) La diferencia surge de la adquisición de equipos de computación por \$ 36.150,36, mientras que el monto previsto ascendía a \$ 7.000.

CONCLUSIONES

Las observaciones han sido plasmadas a lo largo de la exposición del presente Dictamen, remitiéndonos a ellas.

Teniendo en cuenta el margen de error que implica trabajar selectivamente y las distintas observaciones expuestas, se puede afirmar que las operaciones controladas pertenecen al ente, se encuentran respaldadas por la documentación pertinente, y los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones del Ente del Transporte de Rosario al 31 de diciembre de 2004; 2005 y 2006.

Tribunal Municipal de Cuentas, 18 de marzo de 2008.